



CASTRO MUNICIPIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

173

DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 12 DE JULIO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; **el decreto municipal N° 116 de fecha 22.04.2019; el oficio N° 0863 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28.03.2019;** la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mejorar las condiciones de las veredas de nuestra comuna.-
- 2.- La postulación y aprobación del proyecto **"CONSERVACIÓN FERIA LILLO, COMUNA DE CASTRO"** código BIP 30076663-0, mediante Resolución Exenta N° 0613 de fecha 20.03.2019 del Gobierno Regional de Los Lagos. Dicha resolución enviada mediante **oficio N° 0863 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28.03.2019.-**
- 3.- La necesidad de incluir mayores requerimientos técnicos para ser adjuntados en las Bases Administrativas, sin los cuales se pueden generar distorsiones en las propuestas económicas y técnicas.-

DECRETO:

1.-REVOQUESE, según artículo 61 de la Ley N° 19.880, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del servicio: la Licitación Pública ID N° 966131-27-LR19 denominada: **"CONSERVACIÓN FERIA LILLO, COMUNA DE CASTRO".-**

2.- DEJESE SIN EFECTO, el Decreto Municipal N° 116 de fecha 22.04.2019 que permite la aprobación, publicación de bases y designación de comisión.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/SBT



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).